LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común
LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

Yopal, 28 de diciembre de 2023

Ingeniero
ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Asunto: Entrega informe final de ejecución del contrato de suministro No 1001.84.2835.2022 del 22 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito hacer entrega del informe de liquidación del contrato de la referencia, el cual tiene por Objeto: **REALIZAR LA ADQUISICION DE FILTROS LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA QUE LABORA POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA REHABILITACION DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

En el informe encontrarán la descripción de cada una de las actividades y su ejecución técnica y financiera, además de los documentos, fotografías que soportan dicha ejecución y el cumplimiento a cabalidad de lo establecido en el contrato.

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a cualquier comentario, sugerencia o solicitud adicional, para lo cual disponemos del correo electrónico: llanocar1@hotmail.com o directamente en las instalaciones de esa entidad.

Cordialmente,

Firma representante legal del Oferente
Nombre: LUIS HERNESTO DIAZ LEON
C.C: 79.778.912

LLANO CAR SERVICENTRO

NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

1. INTRODUCCIÓN

LLANO CAR SERVICENTRO, con número de NIT: 79.778.912-9, suscribió el contrato de suministro 1001.84.2835.2022 del 22 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto: **"REALIZAR LA ADQUISICION DE FILTROS LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA QUE LABORA POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA REHABILITACION DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

El contrato de suministro, está compuesto por una serie de actividades que se ejecutaron dentro del periodo comprendido entre el 23 de diciembre al 27 de diciembre de 2022, las cuales son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LLANTAS			
VOLQUETA SENCILLA OSE-762, OSE-763, OSE-764, OSE-765, OSE-766, OSE-767			
1	LLANTA 12R 22.5 DIRECCIONAL	UN	8
2	LLANTA 12R 22.5 TRACCION	UN	8
VOLQUETA DOBLE TROQUE OSE-768, OSE-769, OSE-770, OSE-772, OSE-773, OSE-74, OSE-775, OSE-776, OSE-777, OSE-782			
3	LLANTA 12R 22.5 DIRECCIONAL	UN	8
4	LLANTA 12R 22.5 TRACCION	UN	32
MOTONIVELADORA SANY SHG 190 C (PARA TRES MAQUINAS)			
5	LLANTA E-3/L-3 17.5-25	UN	4
LUBRICANTES			
1	ACEITE MOTOR 15W40	CANECA (55 GLS)	3
2	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	CANECA (55 GLS)	4
3	VALVULINA 85W140	CANECA (55 GLS)	2
4	VALVULINA 80W90	CANECA (55 GLS)	1
REPUESTOS			
1	JUEGO CUCHILAS Y TORNILLERIA COMPLETA MOTONIVELADORA CASE 845 B MODELO 2021	JUEGO	5
2	JUEGO SOBRE ESQUINERA Y TORNILERIA COMPLETA MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021	JUEGO	3
3	JUEGO DE DIENTES RIPPER MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021 (CON PIN Y CUÑA)	JUEGO	1



SERVICENTRO

NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	JUEGO DE DIENTES ESCARIFICADOR MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021.	JUEGO	1
5	JUEGO DE BRONCES DESPLAZAMIENTO CUCHILLA MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021	JUEGO	3
6	BATERIAS 30 H DE TORNILLO	UN	1
	FILTROS		
	MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021		
1	FILTRO DE ACEITE	UN	5
2	FILTRO PRIMARIO DE COMBUSTIBLE	UN	5
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	5
4	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	5
5	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	5
6	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UN	5
7	FILTRO HIDRAULICO	UN	2
8	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	UN	1
9	FILTRO TANQUE HIDRAULICO	UN	1
10	FILTRO CABINA A/C	UN	1
	VOBROCOMPACTADOR CAT CB7 MODELO 2021		
11	FILTRO DE ACEITE	UN	5
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	10
13	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	5
14	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	5
15	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UN	5
16	FILTRO CABINA A/C	UN	5
17	FILTRO CABINA A/C	UN	5
18	FILTRO HIDRAULICO	UN	5
	TRACTO CAMION FREIGTHLINER 114SD MODELO 2022		
19	FILRO DE ACEITE	UN	5
20	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	5
21	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	5
22	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	5
23	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UN	5
24	FILTRO CABINA A/C	UN	5
25	FILTRO AIRE A/C EXTERNO	UN	5

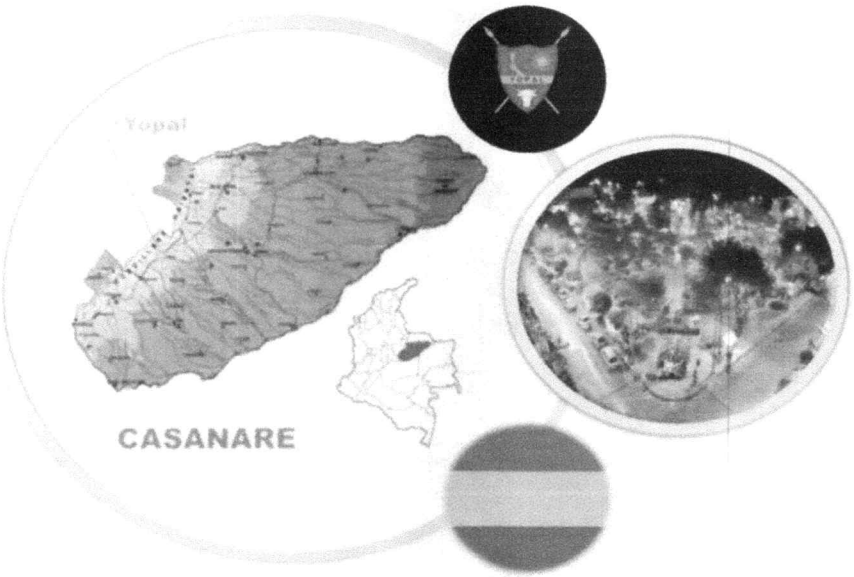
LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común
LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Yopal, municipio capital del departamento de Casanare, goza de una posición geográfica estratégica, al estar localizado al oriente de Colombia, en el corazón del Llano colombiano y la región de la Orinoquia, a una altura promedio de 300 msnm, con condiciones de clima cálido-húmedo y temperatura promedio de 27°C; dista a 327 kilómetros de la ciudad de Bogotá, a 262 kilómetros de Villavicencio y a 198 kilómetros del eje Cundiboyacense.

Así mismo se caracteriza por ser el municipio capital de departamento más joven con tan solo 77 años de vida jurídico-administrativa, conformado en su parte rural por 11 corregimientos (El Charte, Mata de Limón, La Chaparrera, El Morro, El Taladro, Punto Nuevo, Quebradaseca, Morichal, Tacarimena, Tilodirán, Alcaraván la Niata) y 96 veredas.

Figura No 01 Localización Municipio de Yopal



La parte urbana está conforma por 7 comunas (Comuna I Ciro Reina, Comuna II Calixto Zambrano, Comuna III Clelia Riveros de Prieto, Comuna IV Ciudad Campiña, Comuna V Javier Manuel Vargas Granados, Comuna VI Ciudadela Llano Lindo, Comuna VII Juan Nepomuceno Moreno) y 104 barrios. Municipio que tiene una extensión de 2.532 km2, que corresponde al 5,67% del total del departamento, cuyo territorio se caracteriza por presentar tres ecosistemas bien marcados, montaña que representa el 15% del área del municipio, piedemonte con el 20% y llanura 65%, caracterizados por tener potencialidades ambientales que son soportadas por dos

grandes cuencas hidrográficas, Charte y Cravo sur, sobre las cuales están asentadas las actividades agropecuarias, los centros poblados y el crecimiento de la ciudad de Yopal.

Municipio que tiene una excelente conectividad vial y aérea con el centro del país; así mismo, cuenta con una comunicación terrestre permanente desde la ciudad con los 11 centros poblados, con los restantes 18 municipios del Departamento de Casanare y algunos municipios del departamento de Arauca.

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No	1001.84.2835-2022 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICION DE FILTROS LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA QUE LABORA POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA REHABILITACION DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	23/12/2022
FECHA TERMINACIÓN	27/12/2022
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($341.842.692)
ESTADO PROYECTO	TERMINADO.

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO.

Se han verificado las competencias del Municipio en lo que concierne a la infraestructura municipal de transporte y vías, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76.4 de la Ley N.º 715 de 2001, en el cual se establece que, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las competencias en materia de transporte, en las que se incluyen las de Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, sub urbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio.

De manera que, la Secretaría de Infraestructura, procedió a estructurar un esquema de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial por administración directa, esto genera la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del banco de maquinaria existente, debido a que por su condición de uso y/o cantidad o disponibilidad resulta insuficiente para atender el número de solicitudes que a diario se presentan ante la administración, es por esto, que para continuar con el plan mencionado, el Municipio de Yopal procura seguir ejecutando estas actividades por sí misma, dado que históricamente es la alternativa más favorable, tanto desde el aspecto económico y técnico, por ser la forma más eficiente y eficaz de invertir los escasos recursos con que se cuenta, para lo cual se tuvo en cuenta, lo dispuesto en la Ley No. 105 de 1993, y las

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común
LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

directrices u orientaciones para el manejo de recursos del SGP del Departamento Nacional de Planeación, emitidas mediante el documento en medio magnético denominado -Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del SGP-, el cual fue descargado de la página web https://colaboracion.dnp.gov.co/, y de esta en el hipervínculo.

colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/10Orientaciones_Programación_SGP_DNP_VRS_IMP.pdf, ver página 270, donde se indica que la ejecución de los programas y proyectos en este sector pueden ser desarrollados directa o indirectamente. Indirectamente a través de la contratación pública y directamente con personal y equipos del municipio, para lo cual se debe tener en cuenta el principio de la economía.

Así las cosas, en atención a las solicitudes diarias y en espera de mejorar la operatividad de la maquinaria y vehículos adscrito a este despacho, se platea fortalecer los cuatro (04) frentes de trabajo existentes, para atender las necesidades de la infraestructura vial del Municipio, como se demuestra a continuación:

1. FRENTE DE TRABAJO RURAL No. 1: Corresponde a los corregimientos El Morro y Charte.
2. FRENTE DE TRABAJO RURAL No. 2: Corresponde a los corregimientos Alcaraván La Niata, La Chaparrera, Mata de Limón y el Taladro.
1. FRENTE DE TRABAJO RURAL No. 3: Corresponde a los corregimientos de Punto Nuevo, Quebrada seca, Tilodirán, Morichal y Tacarimena.
3. FRENTE DE TRABAJO URBANO: Corresponde al área urbana tanto de vías pavimentadas como en afirmado.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que los frentes descritos anteriormente, corresponden a un esquema planteado por el municipio para atender las necesidades que a diario se presentan durante el año y no corresponden a una afectación específica, debido a que continuamente se busca estar en operación y llegar a todos los corregimientos, Así mismo, el Municipio cuenta con un Banco de maquinaria (Ver anexo 1. ESTADO ACTUAL DE LA MAQUINARIA), con el cual se ha podido atender parte de las necesidades, que demanda cada uno de los 11 corregimientos del sistema rural de nuestras vías, (El Morro, El Charte; La Chaparrera, Alcaraván, La Niata, Mata de Limón, La Chaparrera, El Taladro, Punto Nuevo, Morichal, Tilodirán y Quebradaseca), y las 7 comunas de la zona urbana del Municipio, al cual se le deben realizar los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, necesarios que nos puedan garantizar la puesta en marcha y sostenimiento del mismo y así cumplir con la programación de mantenimiento vial concertada con la comunidad

Es importante mencionar que, el municipio de Yopal, actualmente cuenta con una infraestructura vial que tiene una extensión lineal aproximada de 1.284,4 Kilómetros, (no se incluye el tramo de la Marginal de la Selva como quiera que aquella es del orden Nacional), de los cuales, 339 km (26%) corresponden a vías urbanas, de éstas, 249 km (73%) se encuentran construidos a nivel de pavimento y los demás 90 km (27%) han sido cimentados a nivel de afirmado o en terreno natural. La longitud de las vías rurales ha sido estimada en 945,40 Km, que corresponden al (74%) de la malla vial Municipal, de las cuales, 187,10 km (20%) se encuentran pavimentadas, otros 606,30 Km (64%) están en afirmado, y 101 Km (11%) corresponde a trocha y 51km (5%) están en apertura de vía, esta malla vial que está en proceso de cierre de anillos, integración con centros poblados, núcleos productivos y vías secundarias y sectores de vía primaria.

Es de anotar que generalmente cada año, especialmente en temporada invernal, se presentan reiteradas peticiones por parte de la comunidad, en las que los ciudadanos solicitan de manera urgente y prioritaria,

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común
LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

la intervención de sus principales vías de acceso, debido al evidente deterioro de la infraestructura vial principalmente ocasionado por la lluvia, por tal razón se hace necesario realizar labores de mantenimiento o rehabilitación de las vías, ya que son condiciones que impiden el desplazamiento peatonal y vehicular, por consiguiente, las principales afectaciones son por encharcamientos, perdida de bancada, derrumbes, hundimientos y deterioro general.

En este orden, la Secretaría de infraestructura de Yopal para la vigencia 2022, designó personal profesional y técnico en el área de infraestructura vial, quien determinó que esta presenta dos aspectos técnicos particulares, el primero, tiene que ver con la malla vial urbana pavimentada, la cual, al presente detalla unas condiciones de marcado deterioro por el su uso de más de 20 años, por lo tanto, técnicamente habría cumplido su vida útil estimada, situación que se ve reflejada con la presencia de baches en las vías principales, viéndose acelerada e incrementada tal situación por ser de alto tránsito, principalmente; el segundo, corresponde al estado de las vías en afirmado, localizadas en varias comunas y corregimientos, principalmente en zonas periféricas donde aún no se ha logrado consolidar un proceso urbanístico, como quiera que coinciden con aquellos desarrollos progresivos o de tipo informal, de las que se observa un claro deterioro de su capa de rodadura, ya sea por condiciones de tránsito constante y por las normales afectaciones climáticas, lo que a su vez se traduce en una afectación de la infraestructura básica, situación que da origen a la presente convocatoria.

Por otra parte, ante el Tribunal Administrativo de Casanare, cursan dos Acciones Populares radicadas mediante los expedientes No. 2017 - 422 y No. 2016 - 197, dentro de las cuales, el Municipio ha sido vinculado como accionado, de manera que, judicialmente se le ordenó llevar a cabo las acciones necesarias para procurar recuperar la malla vial urbana, tanto de vías en afirmado como de vías pavimentadas, con la finalidad de mejorar tanto la movilidad como la reducción, disminución o disuasión de probables accidentes viales que podrían conllevar desenlaces fatales. Igualmente, tales circunstancias coinciden con la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO del 06 de septiembre del año 2019, establecida por la administración Municipal, con la cual se busca, mediante la realización anual de medidas preventivas y correctivas en el área de infraestructura vial, evitar posibles afectaciones a la población que conlleven a demandas y por consiguiente al compromiso de recursos del estado.

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas, estas fueron consideradas en el plan de desarrollo YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023, según el Programa: YOPAL CON SISTEMA VIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, donde se ha dispuesto realizar las acciones necesarias hacia la consecución de una malla vial urbana pavimentada y conservada en muy buen estado a través del proyecto CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED VIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL; para garantizar a la comunidad la conectividad y el fácil acceso entre las diferentes comunas, contribuyendo a movilidad segura en condiciones de comodidad y economía al alcance de los transeúntes, asegurando diferentes posibilidades de rutas en la cuales se busque optimizar tanto tiempos de viaje como costos de movilidad y se reduzca los altos niveles de accidentalidad.

Es de resaltar que durante la vigencia 2021, la secretaria de infraestructura municipal adelantó el mantenimiento y rehabilitación de 200.2 km de toda la malla vial rural. Es así como se ha permitido atender los puntos críticos y de mayor relevancia desde el punto de vista de asentamientos rurales poblados, garantizando condiciones de seguridad para vehículos y peatones. Lo anterior fue posible gracias a que el municipio aplica un esquema de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial por administración directa.

Dicho esto, y considerando que el Municipio cuenta con 55 equipos discriminados así: 3 excavadoras, 4

retro cargadores, 5 motoniveladoras, 3 bulldozer, 7 vibro compactadores, 2 mini cargadores, 12 volquetas sencillas, 11 volquetas doble troque, 3 carro tanques, 2 camionetas, 1 carro taller, 2 tracto camión con cama baja, donde el porcentaje de equipos y/o maquinaria en servicio es del 47%.

Por tal razón en cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración municipal, se hace necesario ejecutar el proceso de "REALIZAR LA ADQUISICION DE FILTROS LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA QUE LABORA POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA REHABILITACION DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL" para recuperar la maquinaria y/o equipos descritos anteriormente, y así ampliar la cobertura de mantenimiento de la malla vial urbana y rural, mediante el componente del proyecto, "FORTALECER Y OPTIMIZAR EL BANCO DE MAQUINARIA EN EL CUATRENIO", de igual manera, podemos citar que, el plan de desarrollo Municipal contempla el cumplimiento de objetivos para mejorar y ampliar las condiciones actuales de la infraestructura vial, con metas específicas en la construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural, para ser realizadas durante el periodo de esta administración. Las cuales requieren de un óptimo banco de maquinaria que permita una real y efectiva programación de intervención en las diferentes vías del municipio, como se indica en los anexos (Programación vial urbana y rural), buscando con ello solucionar los diferentes inconvenientes de acceso y movilidad, así como también lograr buscar una disminución en los costos de mantenimiento, dado que si se logra realizar un mantenimiento preventivo en nuestras vías, la movilidad de la malla vial del municipio de Yopal tendrá gran impacto a toda la población beneficiaria .

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

LLANO CAR SERVICENTRO, conoce en todas sus partes el contenido íntegro del contrato de *prestación de servicios*, *pliegos de condiciones* y *demás documentos correspondientes al* proyecto.

Dentro de sus funciones administrativas, LLANO CAR SERVICENTRO. Se permite remitir el siguiente informe de liquidación para la aprobación y trámites pertinentes:

Así mismo, Se verifico que no existían estudios y diseño, licencias, permisos y/o demás documentos que pudieran alterar, modificar, y/o aportar en el desarrollo normal del contrato de suministro.

5.1. SISTEMAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

Para el presente periodo que comprende el informe de liquidación, se presenta el pago de seguridad social del mes de agosto el cual contempla estar activo en los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales.

El presente pago de sistema de seguridad social se encuentra soportado por el contador público que me representa como persona natural.

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA
1	Contrato	$ 341.842.692		
2	valor a pagar en la presente acta correspondiente al periodo del 23 de diciembre de 2022 al 27 de diciembre de 2022		$ 341.842.692	$ 341.842.692
4	saldo por pagar		$0.00	$0.00
5	sumas iguales		$ 341.842.692	$ 341.842.692

Nota: El presente contrato no contempla anticipo por tal motivo no se realizan amortizaciones para el pago de los recursos.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS

Las pólizas No 57-44-101003272 de Cumplimiento de la SEGUROS DEL ESTADO S.A. Presentada por el contratista se encuentran debidamente aprobadas por la oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de Yopal.

Por lo anterior las garantías exigidas por administración municipal se encuentran vigentes.

Tabla Póliza de Garantías de Suscripción del Contrato de Suministro.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	22/12/2022	30/12/2022	$34.184.269,20	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2022	30/12/2022	$34.184.269,20	SEGUROS DEL ESTADO S. A

Fuente: Elaboración Propia

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

8.1. SUMINISTRO DE LLANTAS



Imagen No 01: Suministro de Llantas 12 R 22.5 Direccional y Tracción volqueta doble troque.



Imagen No 02: Suministro de Llantas 12 R 22.5 Direccional y Tracción volqueta doble troque.

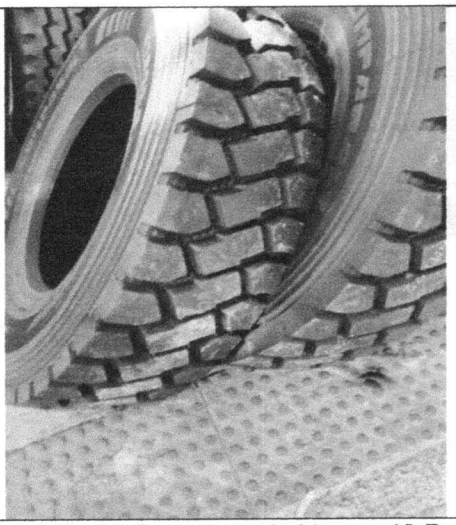


Imagen No 03 Suministro de Llantas 12 R 22.5 Direccional y Tracción volqueta sencilla.



Imagen No 04: Suministro de Llantas 12 R 22.5 Direccional y Tracción volqueta sencilla.

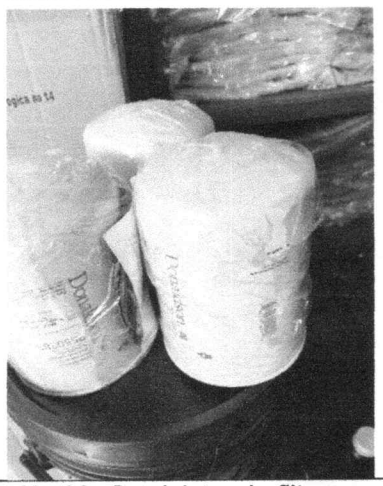
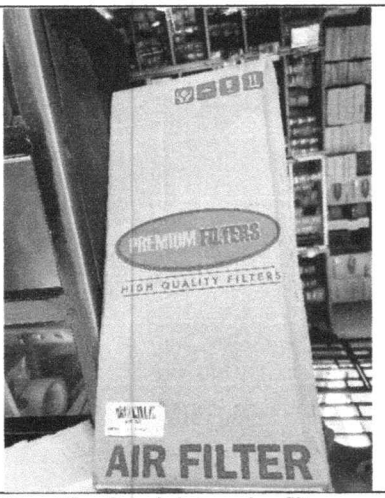
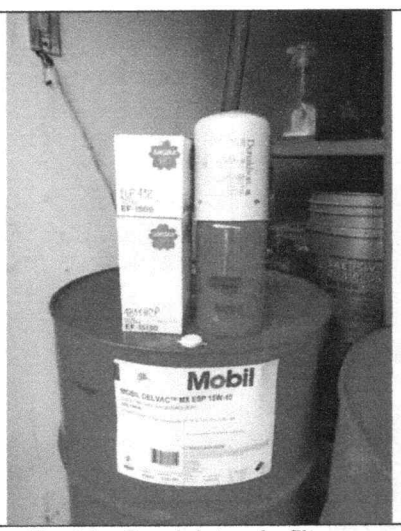
	
Imagen No 05: Suministro de Llantas LLANTA E-3/L-3 17.5-25, para MOTONIVELADORA SANY SHG 190 C (PARA TRES MAQUINAS)	**Imagen No 06:** Suministro de Llantas LLANTA E-3/L-3 17.5-25, para MOTONIVELADORA SANY SHG 190 C (PARA TRES MAQUINAS)

8.2. SUMINISTRO DE FILTROS

	
Imagen No 07: Suministro de filtros para retro MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021	**Imagen No 08:** Suministro de filtros para retro MOTONIVELADORA CASE 845B MODELO 2021

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

	
Imagen No 09: Suministro de filtros para retro VIBROCOMPACTADOR CAT CB7 MODELO 2021	**Imagen No 10:** Suministro de filtros para retro VIBROCOMPACTADOR CAT CB7 MODELO 2021
	
Imagen No 11: Suministro de filtros para retro TRACTO CAMION FREIGTHLINER 114SD MODELO 2022	**Imagen No 12:** Suministro de filtros para retro TRACTO CAMION FREIGTHLINER 114SD MODELO 2022

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común
LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

8.3. SUMINISTRO DE LUBRICANTES



Imagen No 13: Suministro de aceite motor y refrigerante Diesel



Imagen No 14: Suministro de aceite hidráulico ISO68



Imagen No 15: Suministro de grasa litio y grasa fibra

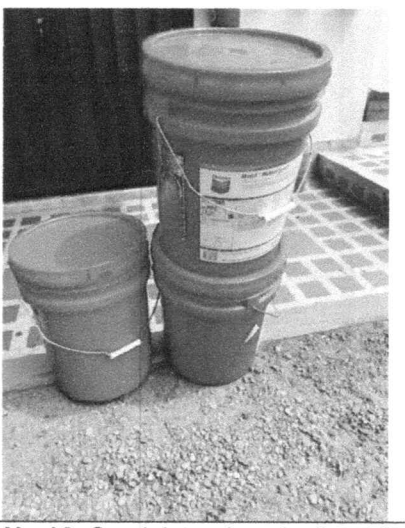


Imagen No 16: Suministro de valvulina 85w140 y 80w 40

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común
LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

8.4. SUMINISTRO DE REPUESTOS.

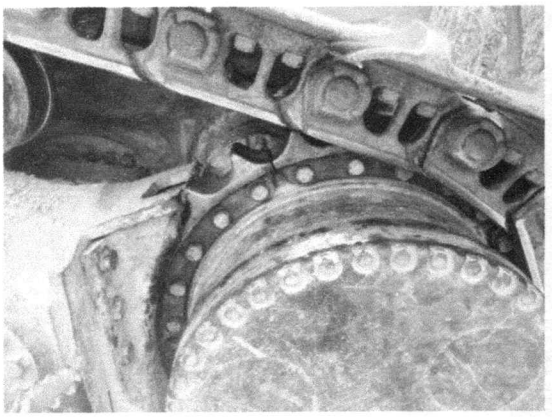


Imagen No 17: Suministro y acompañamiento a la instalación de bronces para buldócer

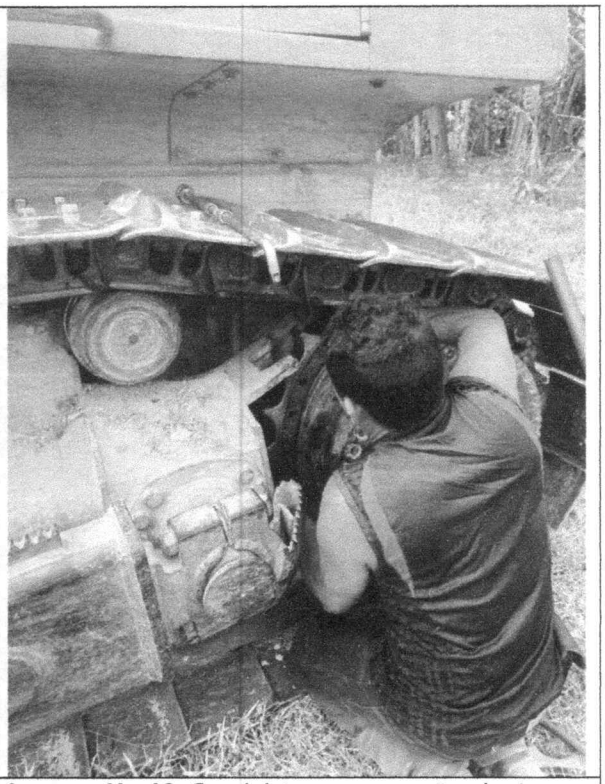


Imagen No 18: Suministro y acompañamiento a la instalación de bronces para buldócer



Imagen No 19: acompañamiento a la instalación de cuchillas para buldócer.

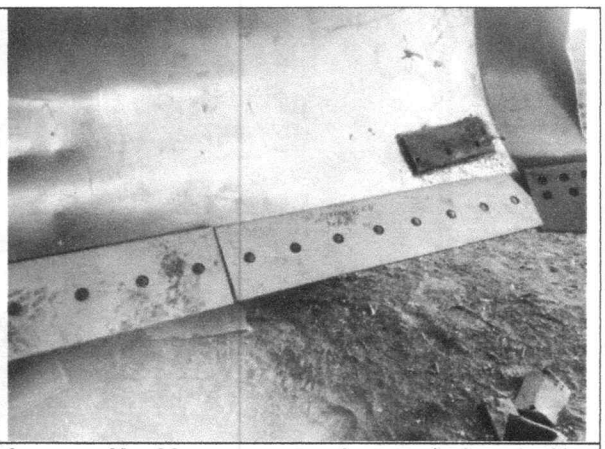
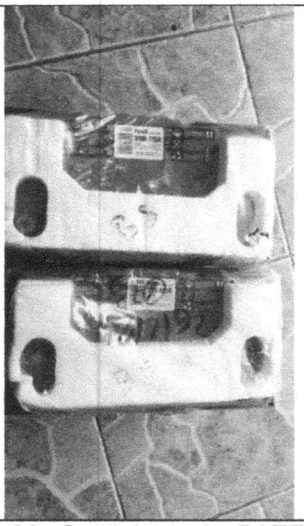
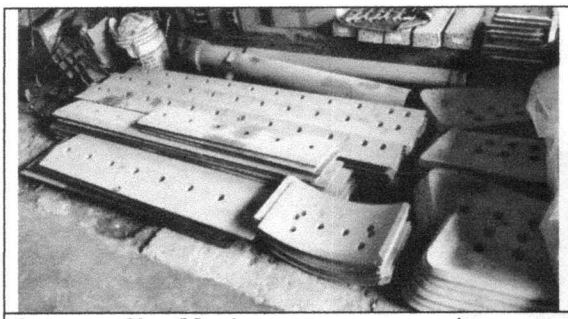


Imagen No 20: acompañamiento a la instalación de cuchillas para buldócer.

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

LUBRICANTES FILTROS LLANTAS BATERIAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

	
Imagen No 21: Suministro de BATERIAS 30 H DE TORNILLO	**Imagen No 22**: Suministro de BATERIAS 30 H DE TORNILLO

	
Imagen No 23: Insumos que quedaron en stock después de la ejecución de los cinco días de ejecución del contrato.	**Imagen No 24**: Insumos que quedaron en stock después de la ejecución de los cinco días de ejecución del contrato.

9. ESTADO FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.

Una vez suscrita el acta de inicio el día 23 de diciembre de 2022 hasta la fecha de terminación es decir 27 de diciembre de 2022, se presenta un valor ejecutado del 100% lo que en recursos corresponde a TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($341.842.692).

LLANO CAR
CON ENERGIA POR TODO EL LLANO
SERVICENTRO
NIT: 79.778.912-9
Reg. Común

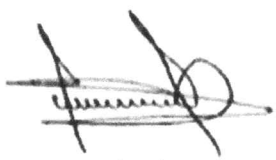
10. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes en el suministro de las cantidades programadas, para lo cual no se requirió adiciones en tiempo y en valor para la terminación del proceso.

- El contrato de No 1001.84.2835.2022 se culminó al 100% y se remite el presente informe con su respectivo fotográfico para la revisión de la supervisión.

- De otra parte, se informa que me encuentro a paz y salvo en referente a nóminas y pagos de seguridad social del presente contrato.

Cordialmente,



Firma representante legal del Oferente
Nombre: LUIS HERNESTO DIAZ LEON
Documento de Identidad N°: 79.778.912